

Emite Sanidad vegetal indicaciones para siembra de frijol

Categoría: Agricultura

Publicado: Viernes, 04 Septiembre 2020 09:39

Escrito por Ronald Suárez Rivas

Visto: 615



Teniendo en cuenta las severas afectaciones sufridas en las plantaciones de frijol durante la campaña pasada, a causa del Thrips (*Thrips Megalurothrips usitatus*), el Departamento Provincial de Sanidad Vegetal acaba de emitir una serie de indicaciones a los productores, para evitar daños en este importante cultivo.

Entre las acciones a tener en cuenta, de cara al inicio de las siembras correspondientes a la campaña de frío 2020-2021, se insiste en el empleo de variedades que posean un período corto o medio de floración.

Además, la limpieza de malas hierbas alrededor de cada campo, con ancho de franja no menor de tres metros y el empleo de barreras de maíz o de sorgo, tanto en el perímetro como en el interior de las plantaciones, con la función de proteger el cultivo.

Otra de las indicaciones técnicas con las que se pretende lograr una disminución de las afectaciones por plagas en las plantaciones de frijol, está en evitar la colindancia con campos de tabaco, tomate, pimiento y papa.

El ingeniero Yoel González Pérez, jefe del Departamento Provincial de Sanidad Vegetal, explica que el Thrips es una plaga de origen asiático, reportada como agente trasmisor de virus en el frijol.

En la campaña 2019-2020, todos los municipios pinareños reportaron su presencia, fundamentalmente en la fase de floración.

Emite Sanidad vegetal indicaciones para siembra de frijol

Categoría: Agricultura

Publicado: Viernes, 04 Septiembre 2020 09:39

Escrito por Ronald Suárez Rivas

Visto: 615

A parte del frijol, el especialista señala que el Thrips puede dañar también otros cultivos como el tabaco, el tomate, la papa y el pimiento.

En nuestro país, González Pérez afirma que la especie de Thrips *Megalurothrips usitatus* (del orden Tisanóptera y familia Tripidae), fue identificado por primera vez sobre hojas y flores de frijol en el municipio de Güira de Melena, provincia de Artemisa.

A continuación, Redpinar reproduce íntegramente las Indicaciones y regulaciones para la siembra de frijol, emitidas por el Departamento Provincial de Sanidad Vegetal:

- Las siembras de frijol deben iniciarse en etapa temprana a partir del mes de septiembre.
- La semilla a utilizar debe ser semillas de variedades certificadas y preferentemente con períodos cortos o medios de floración.
- Garantizar la preparación de suelo con las labores y el plazo adecuado, que garantice la eliminación de semillas de malas hierbas y plagas.
- Garantizar la limpieza alrededor de cada campo de frijol, con ancho de franja no menor de tres metros.
- Se indica a los productores proteger sus campos con barreras de maíz o sorgo tanto en los exteriores o parte perimetral, como en el interior del campo, garantizando el encallado en todos los campos.
- Evitar la colindancia entre campos de frijol y campos de tabaco, tomate, pimiento y papa. La separación tiene que ser la máxima posible.
- Es obligatorio la observación y monitoreo de los campos, el cumplimiento del programa de manejo de plagas y el cumplimiento de la estrategia indicada por la provincia, con énfasis en atenciones agrotécnicas, así como los tratamientos con biopreparados y otras alternativas de control, como trampas de color azul o blanco..
- Es responsabilidad de las empresas, unidades de producción y productores, cumplir con todas las indicaciones y mantener la observación de los campos, así como garantizar el reporte del comportamiento de las plagas en el momento de su aparición a la estructura de Sanidad Vegetal y la ETPP más cercana.
- Es responsabilidad del Sistema Estatal chequear el cumplimiento de todas las indicaciones.

Emite Sanidad vegetal indicaciones para siembra de frijol

Categoría: Agricultura

Publicado: Viernes, 04 Septiembre 2020 09:39

Escrito por Ronald Suárez Rivas

Visto: 615
